

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 314

#### AYUNTAMIENTO DE ARÁNDIGA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y no habiéndose presentado alegaciones en el período de exposición pública, queda aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2019, cuyo texto resumido se transcribe a continuación junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal de la entidad.

##### *Presupuesto 2019*

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe en euros
	Gastos de personal	97.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.900
3	Gastos financieros	1.100
4	Transferencias corrientes	0
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000
6	Inversiones reales	107.650
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	19.600
	<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>388.250</b>

##### *Estado de ingresos*

1	Impuestos directos	89.900
2	Impuestos indirectos	300
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	68.000
4	Trasferencias corrientes	131.000
5	Ingresos patrimoniales	14.050
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	85.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>355.250</b>

##### *Plantilla de personal*

###### A) Personal funcionario:

—Una plaza de secretario-interventor, subgrupo A1, escala de funcionarios de habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención.

###### B) Personal laboral indefinido:

—Una plaza de alguacil-operario de servicios múltiples a tiempo completo.

###### C) Personal laboral temporal:

—Dos plazas de peón de oficios varios a tiempo parcial, subvencionadas por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arándiga, a 15 de enero de 2019. — El alcalde-presidente, Emilio Francisco Garza Trasobares.